

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
CARLOS REYES TORRES

Año I Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 07

SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

SUMARIO

<p>ASISTENCIA</p>	<p>Pág. 02</p>	<p>Gobierno por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en términos del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Investigación de los Homicidios y el caso de la Desaparición de los 43 Normalistas de Ayotzinapa, hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>Pág. 07</p>
<p>ORDEN DEL DÍA</p>	<p>Pág. 02</p>	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Martínez Toledo, por el que, entre otros puntos, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, para que con base a las funciones establecidas en el convenio de coordinación que la crea, establezca con el gobierno del estado de Guerrero, mecanismos que permitan a los ciudadanos guerrerenses transitar de manera libre y sin limitación en la ciudad de México, Distrito Federal, así como en los estados limítrofes partes del citado convenio</p>	<p>Pág. 12</p>
<p>ACTAS</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Preparatoria de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 10 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 03</p>	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por medio del cual se exhorta a los honorables ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, para que creen infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica, asimismo se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado promueva, en coordinación con el gobierno federal y autoridades municipales, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica con la participación de inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados</p>	<p>Pág. 16</p>
<p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne de instalación de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día domingo 13 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 03</p>	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las y los diputados integrantes de la Comisión de</p>	<p>Pág. 18</p>
<p>INICIATIVAS</p> <p>De decreto por el que se declara el día 26 de septiembre de cada año, como día de duelo en el Estado de Guerrero, con motivo de los homicidios y la desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida en Iguala de la Independencia, Guerrero, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino</p>	<p>Pág. 04</p>	<p>CLAUSURA</p>	<p>Pág. 18</p>
<p>PROPUESTA DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>			

Vicepresidencia
Rosaura Rodríguez Carrillo

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Carlos Reyes Torres, Raymundo García Gutiérrez, Isidro Duarte Cabrera y para llegar tarde los diputados Silvano Blanco Deaquino y la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputados

y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 32 minutos del día jueves 17 de septiembre del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Preparatoria de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 10 de septiembre de 2015.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne de instalación de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día domingo 13 de septiembre de 2015.

Segunda.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se declara el día 26 de septiembre de cada año, como día de duelo en el Estado de Guerrero, con motivo de los homicidios y la desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Tercero.- Propuesta de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en términos del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a la

Investigación de los Homicidios y el caso de la Desaparición de los 43 Normalistas de Ayotzinapa, hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Martínez Toledo, por el que, entre otros puntos, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, para que con base a las funciones establecidas en el convenio de coordinación que la crea, establezca con el gobierno del estado de Guerrero, mecanismos que permitan a los ciudadanos guerrerenses transitar de manera libre y sin limitación en la ciudad de México, Distrito Federal, así como en los estados limítrofes partes del citado convenio.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por medio del cual se exhorta a los honorables ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, para que creen infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica, asimismo se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado promueva, en coordinación con el gobierno federal y autoridades municipales, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica con la participación de inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Jueves 17 de septiembre de 2015.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia solicita a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Se informa a la presidencia que se registró una asistencia del diputado Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, con lo que se hace un total de 41 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a" y "b", en mi calidad de presidenta me permito proponer, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 10 y domingo 13 de septiembre del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, de los diputados presentes la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse

manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Compañeras y compañeros legisladores.

Esta iniciativa de decreto la presenta la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano integrada por la diputada Magdalena Camacho Díaz, el diputado Silvano Blanco Deaquino y el de la voz. Y es una iniciativa que anunciamos desde la instalación de esta legislatura y tiene como propósito significar la indignación, el enojo, la exigencia de justicia y que nunca más los hechos como los ocurridos el 26 y 27 de septiembre del 2014 en Iguala vuelvan a presentarse en ningún punto de Guerrero y en ningún punto del país.

Por eso esta iniciativa que se presenta de conformidad con los artículos 126 fracción II, 127, 137 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es una iniciativa de decreto para que todos los días 26 de septiembre se establezcan días de duelo en el estado de Guerrero con motivo de los homicidios de seis personas y la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia en esos días.

Ese es el propósito central de esta iniciativa de decreto, y queremos subrayar dos elementos centrales, primero es el duelo por los seis homicidios de David Josué García Evangelista, Víctor Manuel Lugo Ortiz, Blanca Montiel Sánchez, Julio César Ramírez, Daniel Solís Gallardo y Julio César Mondragón Fontes, los tres últimos estudiantes de Ayotzinapa es decir, duelo por estos seis asesinatos arteros y cobardes y significar al mismo tiempo la desaparición forzada de 43 estudiantes.

No significa que estemos señalando que ya fueron ultimados estos 43 porque legal y socialmente están desaparecidos y caen en el supuesto normativo de la desaparición forzada.

Pero si por la gravedad de los hechos se tiene en nuestra opinión que llamar la atención cada día 26 de septiembre y por eso estamos planteando que con ese motivo se apruebe un decreto que establezca que todas las autoridades del Estado en el ámbito de su competencia mandarán izar ese día la Bandera Nacional a media asta.

Las autoridades municipales, estatales empezando por el gobernador del Estado y en todas las instituciones públicas donde haya banderas del país tendrán que colocarla a media asta para significar la gravedad de estos hechos incalificables.

Nos parece que no puede ser una fecha más esto ha cambiado la historia no sólo de Guerrero sino del país, y tenemos que llamar la atención para que nunca más vuelvan a cometerse estos incalificables hechos que tanto han adolorido al Estado y al país.

Y nosotros queremos al mismo tiempo señalar que vamos a estar muy de cerca en el seguimiento que se haga a toda la investigación ya será motivo de otro tema del Orden del Día, pero nos parece que es importante que se refuercen las investigaciones, nosotros no concedemos que hayan ya decretado la muerte de ninguno de los 43, nos parece también que la información de ayer de la Procuraduría General de la República responde también a buscar una salida ante la indignación que ha crecido a raíz del informe de los expertos independientes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores planteamos como parte de este decreto el siguiente resolutivo único:

Único. Se declara el 26 septiembre de cada año como día de duelo en el Estado de Guerrero, con motivo de los 6 homicidios y la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero; y en consecuencia, todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, mandarán izar ese día la Bandera Nacional a media asta.

Y proponemos los siguientes transitorios.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo segundo. Remítase este Decreto al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo tercero. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable Congreso del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Compañera presidenta le pido se pueda insertar en el Diario de los Debates integro el texto de la iniciativa que hoy presentamos que se pueda turnar en virtud de que no están constituidas las comisiones legislativas correspondientes a la Comisión de Gobierno para que le dé análisis y su dictamen correspondiente y por ser un asunto de urgente y obvia resolución en virtud de la cercanía del día 26 de septiembre se le pueda dar la mayor celeridad y a todas y todos mis compañeros legisladores les pedimos su apoyo a este decreto que sería llamar la atención sobre estos actos brutales y al mismo tiempo decir que el Congreso del Estado no es sumiso, no es insensible sino que esta solidario con los 43 estudiantes, con sus familias y con el pueblo de Guerrero.

Es cuanto.

VERSIÓN INTEGRAL

Ciudadanas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, diputados integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, ponemos a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente Iniciativa de Decreto por el que se declara el día 26 de septiembre de cada año, como Día de Duelo en el Estado de Guerrero, con motivo de los 6 homicidios y la desaparición

forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coraje y rabia han sido los sentimientos permanentes a lo largo de la incansable y digna lucha sostenida por los familiares y la sociedad mexicana, por los 6 homicidios y la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, perpetrados en la Ciudad de Iguala de la Independencia, la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Las seis personas que fueron privadas de la vida, son:

1. David Josué García Evangelista;
2. Víctor Manuel Lugo Ortiz;
3. Blanca Montiel Sánchez;
4. Julio César Ramírez;
5. Daniel Solís Gallardo, y
6. Julio César Mondragón Fontes.

Los tres últimos estudiantes de Ayotzinapa.

Los familiares han recorrido el territorio nacional y cruzado fronteras para denunciar este crimen de lesa humanidad; cometido por autoridades coludidas con grupos delincuenciales.

La masacre ocurrida en Iguala, ha tocado las fibras más sensibles y profundas, de la mayoría de los mexicanos. Indignación, repudio y coraje, se hacen presentes en las manifestaciones de reclamo por estos hechos en el estado de Guerrero, en México y en el mundo.

Este 26 de septiembre de 2015, se cumplirá un año de impunidad, un año de oscurantismo; porque lejos de resolver el problema, el Gobierno Federal lo agravo tratando de mentirle a la sociedad sobre las investigaciones.

Los guerrerenses sabemos que la única verdad es aquella que investigue y esclarezca hasta sus últimas consecuencias estos hechos y sobre todo que se realice con pulcritud, transparencia, precisión y sin intentar endilgarle a la sociedad nuevas mentiras y engaños.

Se requiere que se encuentre el paradero no solamente de los 43 normalistas, sino de cientos de otros desaparecidos. Desapariciones que la sociedad

no tolera y que busca encontrar por sus propios medios a sus desaparecidos.

Por eso, se entiende y comprende, el dolor que sufren miles de personas en Guerrero, que poseen familiares o conocidos que se encuentran desaparecidos y aun no los encuentran.

El Estado tiene la obligación tanto constitucional como legal, de dar con el paradero de quienes no están aun con sus familias.

Como un recordatorio firme y decidido de esta barbarie, consideramos necesario que se declare oficialmente el día 26 septiembre de cada año, como día de duelo en el estado de Guerrero, con motivo de los homicidios y las desapariciones forzadas de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, hechos ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Los poderes públicos y los tres órdenes de gobierno, deben tener muy presente que los días 26 y 27 de septiembre de 2014, han calado muy hondo en la memoria de los guerrerenses y los mexicanos. Y muestran permanentemente a las autoridades que la sociedad ya no está dispuesta a tolerar tan atroces actos que dañan a las familias guerrerenses.

Por eso, proponemos que el día 26 de septiembre de cada año, en señal de duelo, se ize a media asta la Bandera Nacional en todo el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 61 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en los artículos 8 fracción I, 126 fracción II, 127 párrafo segundo y 137 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚM. ____ POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 26 SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE DUELO EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON MOTIVO DE LOS 6 HOMICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN FORZADA DE 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, OCURRIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Único. Se declara el 26 septiembre de cada año como día de duelo en el Estado de Guerrero, con motivo de los 6 homicidios y la desaparición forzada

de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero; en consecuencia, todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, mandarán izar ese día la Bandera Nacional a media asta.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo segundo. Remítase este decreto al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo tercero. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable Congreso del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 septiembre de 2015.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Diputado Silvano Blanco Deaquino.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Gobierno para los efectos ...

¿Con qué objeto diputada?

Tiene la palabra.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Con respeto manifiesto mi inconformidad ante la ilegalidad que no se circulan los documentos con la debida oportunidad, en la sesión pasada el diputado presidente me contestó con una evasiva diciéndome que ya estaba aprobada el Orden del Día, pero mi reclamo no era el Orden del Día, sino los documentos que se tratan en sesiones no se me hacen del conocimiento a tiempo para fijar una postura a los mismos, he presentado una Iniciativa de Reforma a la Constitución; sin embargo me impiden

formularla ante este Pleno bajo el argumento que debo presentarla 48 horas de anticipación.

Lo que considero es un trato desigual pues mientras a mí me aplican rigurosamente los plazos los demás diputados circulan sus documentos a última hora, respecto al decreto.

Es importante decir, por qué decretar un día de duelo el 26 y 27 si los 43 estudiantes no están muertos, están desaparecidos y los queremos vivos de regreso, esto voy hablar sobre la comisión de Ayotzinapa.

La creación de esta Comisión especial para el caso de Ayotzinapa para Morena no es nada novedoso Andrés Manuel López Obrador lo ha solicitado desde el 2014 para que se conozca la verdad de lo ocurrido en Iguala el 26 y 27 de septiembre de dicho año, deben otorgarse las garantías a todos los policías involucrados en los hechos y a sus familiares para que hablen y ayuden a esclarecer los acontecimientos la verdad debe saberse, pero si el estado mexicano en lugar de procurar justicia con diligencia se sustrae a la realidad y deja pasar esta oportunidad es un daño al Estado mismo ya que se causa descrédito a la institución más importante.

Es saludable que el Ejército muestre toda la disposición como Entidad pública que es para que se investigue todo lo que se tenga que investigar y logre sanar esta conciencia nacional que nos duele.

Como sociedad, como pueblo, como nación no podemos continuar con este peso dominable México debe ser un país de paz, pero la paz es producto de la justicia, desde esta representación parlamentaria manifiesto estar de acuerdo con la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a la investigación de los homicidios y el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, debo advertir que mi apoyo a la creación de esta comisión no es incondicional implica que no estaré de acuerdo en la comisión especial que sea una simulación, un elefante blanco y no cumpla con sus fines y atribuciones que le encomienden y que tan sólo sirva para legitimar intereses del Estado mexicano principal responsable de la tragedia de Iguala.

Muchas gracias, por su atención.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Gobierno para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, quién como integrante de la Comisión de Gobierno dará lectura a una propuesta de acuerdo.

El diputado Fredy García Guevara:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados y diputadas coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de Partidos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracciones I, II y XII, 127 cuarto párrafo, 137 segundo párrafo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado 6 de septiembre del presente año, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), convocado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presentó el Informe “Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones”, respondiendo al común acuerdo establecido con el Gobierno Federal y los representantes de los familiares de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, con el objeto de acompañar en la investigación de los hechos sucedidos el 26 y 27 de septiembre del 2014, la búsqueda de los desaparecidos, y la atención a las víctimas y familiares.

A raíz de dicho Informe que ha dado lugar a nuevas hipótesis y líneas de investigación que pudieran llegar al esclarecimiento de los acontecimientos, el castigo a los culpables y, la reparación del daño a los familiares de las víctimas.

Del contenido del Informe del Grupo Interdisciplinario que arroja nuevos elementos que presumen imprecisiones jurídicas y, consecuentemente, la imposibilidad de garantizar la estricta procuración y administración de justicia.

Es en este sentido que, a raíz de los elementos que arroja el Informe Ayotzinapa, la propia Procuraduría General de la República, reconociendo sus alcances, instruyó ampliar las indagatorias en los términos que señalan sus conclusiones.

Esta Legislatura por convicción propia y respondiendo al compromiso adquirido con todas y todos los guerrerenses, reiteramos nuestra disposición de contribuir al esclarecimiento de los hechos y propugnar por una pronta y expedita administración de justicia; así como el castigo a los culpables materiales e intelectuales.

Es por ello que consideramos que esta Sexagésima Primera Legislatura, asumiendo su responsabilidad moral y social para con la ciudadanía como Representación Popular, así como ejercer sus atribuciones y facultades legalmente establecidas, debe contribuir -con pleno respeto a la esfera de competencias-, con las instancias de procuración y administración de justicia en el esclarecimiento de los hechos.

En sesión de fecha 09 de octubre de 2014, los diputados de la Sexagésima Legislatura, acordaron la creación de la Comisión Especial para el seguimiento a las investigaciones acerca de los hechos violentos ocurridos en la Ciudad de Iguala, Guerrero, la cual fue aprobada su creación por acuerdo de fecha 30 de octubre de ese mismo año.

Derivado de lo anterior, resulta necesario que esta Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, integre una Comisión Especial de carácter plural para el seguimiento a las investigaciones que, sobre los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, realicen las instancias involucradas de procuración y administración de justicia; para el efecto de contribuir al esclarecimiento de los hechos y la recuperación del estado de derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SUCEDIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Artículo Primero. Se crea la “Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero”, con el objeto de contribuir, en el ámbito de sus facultades con pleno respeto a la esfera de competencias, al esclarecimiento de los hechos y lograr una pronta y expedita procuración y administración de justicia.

Artículo Segundo. Se instruye a la Comisión de Gobierno, para que en un término no mayor de ocho días naturales, contados a partir de su aprobación, en uso de sus facultades establecidas en la fracción II del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presente al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, la propuesta de integración de la Comisión Especial, reflejando en su composición la pluralidad del Congreso. Asimismo velará porque se le provea de los recursos presupuestales, humanos y técnicos necesarios para la realización de su objeto, facultades y responsabilidades.

Artículo Tercero. La Comisión Especial ejercerá sus funciones, hasta la conclusión de las investigaciones que lleven a cabo las autoridades de procuración y administración de justicia, tanto a nivel estatal como federal según ocurra primero o por el Periodo Constitucional de esta Legislatura.

Artículo Cuarto. La Comisión Especial, sesionará por lo menos una vez al mes, tomando sus decisiones conforme a las normas de votación de las Comisiones Ordinarias de este Congreso.

Artículo Quinto. Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión Especial, elaborará y aprobará un programa de trabajo a más tardar a los 15 días naturales siguientes a su instalación y rendirá a esta Representación Popular, informes parciales y un informe final detallado, sobre los trabajos

desarrollados en el ejercicio de sus facultades.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Tómeseles la protesta de Ley a los diputados integrantes de la Comisión Especial una vez designados.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial Federal y Local, a la Fiscalía General de Justicia en el Estado y a la Procuraduría General de la República, para todos los fines legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Poder Legislativo, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de septiembre de 2015.

Atentamente.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.-
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez,
Secretario.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva
Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja,
Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.-
Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.-
Todos con rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputada favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba como asunto de urgente y obvia resolución por unanimidad.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En uso de la palabra la diputada Erika Alcaraz Sosa.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

El motivo por el cual pedimos la palabra a nombre del Partido de la Revolución Democrática es únicamente para fijar postura de acuerdo a este punto.

Estamos de acuerdo que este Congreso no puede quedar al margen ni ser omiso ante los lamentables hechos que ocurrieron el día 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Iguala, que no tan sólo han adolecido al Estado sino al País entero.

Es una responsabilidad moral que sentimos tanto con los familiares así como con la ciudadanía en su totalidad, ante el informe emitido por el grupo interdisciplinario de los Derechos Humanos consideramos urgente y necesario ampliar las investigaciones.

También cumplir con el restablecimiento del estado de derecho, decirles que la finalidad en primera y última instancia siempre será conocer la verdad, queremos nosotros la procuración de justicia, queremos nosotros tener la verdad no la verdad que el gobierno ha querido hacernos ver, queremos nosotros una verdad histórica, una verdad que convenza de realmente cuales fueron los hechos.

Asumiremos nosotros el firme compromiso con la ciudadanía para contribuir a la búsqueda real de la verdad histórica como ya lo mencioné y así seremos nosotros siempre puntuales y estaremos atentos a todos y cada uno de los actos que realice esta comisión.

Por ello, y por convicción propia también porque a diario vivo en mi municipio la problemática y el dolor que sienten los ciudadanos, los padres de familia del municipio de Tixtla debido a que ahí está la mayoría de los desaparecidos, decirles que el PRD está a favor de que se cree esta comisión que nos lleve a la verdad, que nos lleve a los verdaderos hechos y que podamos nosotros poder restablecer el estado de derecho en nuestro estado de Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En uso de la palabra la diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana.

La diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana:

Con su venia, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

El día de hoy me encuentro aquí frente a ustedes asumiendo la responsabilidad de levantar la voz, sabiendo que no hay quórum para llevar a cabo la sesión de manera ordinaria, y les digo que no hay quórum porque cada uno de los que estamos sentados en las curules, nos faltan 43.

El mes de septiembre en nuestro país, ya no es sólo conmemorativo por las fiestas patrias, a partir del año pasado cambió en la historia del estado de Guerrero y de México, ahora el mes de septiembre se recordarán por los actos tan lamentables que se vivieron en la Ciudad de Iguala de la Independencia, los hechos todos nosotros, y el mundo lo sabemos.

Hoy en esta Tribuna Popular con responsabilidad debemos tener como representantes del pueblo la firme convicción, debemos de levantar la voz y apoyar en la lucha a esas personas que aún siguen sufriendo porque no encuentran los cuerpos de sus hijos desaparecidos.

43 normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en los que el día de hoy recae la impotencia, la indignación, el dolor, el sufrimiento y la incertidumbre de no saber el paradero de ellos, aunado a los actos de inseguridad y de violencia hoy por hoy estamos viviendo en nuestro Estado, como madre comparto el dolor, y el coraje también de no saber el paradero de un hijo.

Como ciudadana repruebo rotundamente los actos de violencia que ponen en riesgo la integridad física y emocional de todos los guerrerenses, pero como legisladora, exhorto a mis compañeras y compañeros diputados a coadyuvar estableciendo las acciones necesarias para una pronta procuración de justicia, para que sólo así se recupere el estado de derecho respuesta a la petición que aclaman desesperadamente los familiares de los 43 jóvenes desaparecidos el pasado 26 y 27 de septiembre del

año 2014 en Iguala de la Independencia aquí en nuestro Estado de Guerrero, es tiempo de tener un estado con orden y paz, por eso en nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional fijamos la firme postura de aprobar y ratificar la creación de una Comisión Especial conformada de manera plural por las distintas fuerzas políticas que integramos esta Legislación.

Con representación en esta Cámara y que se avoque de manera inmediata a interactuar con los familiares pero también con las diversas autoridades que participan en las investigaciones correspondientes, con el objeto de establecer vinculación y coordinación con pleno respeto a la esfera de competencias legales con las distintas instancias gubernamentales y derechos humanos que intervienen en el caso. A fin de que se castiguen a los responsables tenemos nosotros que exigir la justicia porque solo así marcaremos un antes y un después para nuestro estado de Guerrero, además de manera permanente generar información que permita dar respuesta de estos atroces hechos que enlutaron no solo a los guerrerenses sino a nuestro país y a la sociedad internacional, los familiares necesitan tener comunicación directa y permanente informándolos a cada una de las acciones que se vayan realizando por esta Sexagésima Primera Legislatura a través de la Comisión Especial que hoy se aprueba.

El Gobierno de la República ha demostrado absoluta disposición y puesto al alcance los recursos materiales y humanos necesarios para llegar a su total esclarecimiento, que esta comisión señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, Mesa Directiva y Comisión de Gobierno sea creada de acuerdo a las facultades que nos otorga nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

En uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Yo quiero en primer término reconocer la voluntad política de todas las fuerzas por crear esta Comisión Especial y hacerlo en la segunda sesión ordinaria de la Instalación de esta Legislatura porque sin duda es el agravio mayor no sólo en Guerrero sino en el país y pudiera pensarse que si ya se creó una Comisión en

la Cámara de diputados pudiera ser irrelevante crear una Comisión Especial en el Congreso local.

O también habría quien podría señalar como ya es un tema internacional o que está en la esfera de la federación por la facultad de atracción que ejerció la Procuraduría General de la República no vendría caso crear una comisión, sin embargo; nosotros diferimos de esta postura y creemos que hoy más que nunca es fundamental que el Poder Legislativo de Guerrero, no sea mirón de palo o convidado de piedra en estas pesquisas, sino como dice el nombre de esta Comisión también se avoque a dar seguimiento a las investigaciones que en diferentes esferas se realicen para un tema de esta naturaleza.

El Congreso de Guerrero, el Ejecutivo de Guerrero, la Fiscalía de Guerrero tienen que estar atentos a todo el desarrollo de la investigación porque los hechos ocurrieron aquí, porque las familias son de aquí, y porque se busca que nunca más se vuelvan a cometer estas atrocidades que han lastimado a la Entidad y a todo el país, y me parece fundamental no sólo definir que sea una comisión plural sino que tenga un plan de trabajo y que lo presente no se trata simplemente de una salida política para que parezca que estamos haciendo algo, sino que actúe la Comisión Especial porque lo quiero comentar el precedente de la anterior Legislatura no fue el más adecuado se estableció una Comisión Especial pero al momento que la Cámara de Diputados crea una similar la comisión prácticamente se aletargo dejó que el tema transcurriera y no se avocó hacer su trabajo.

Y me parece que esta Comisión tiene que entrevistarse desde la procuradora general de la República, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, evidentemente con el fiscal de Guerrero, con el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado pero también buscar tener reunión con el grupo de expertos, con las organizaciones y si ellos así lo permiten también con las familias.

Y no puede alegarse un asunto de competencia de decir que es un tema federal o internacional porque estos delitos no tienen jurisdicción y además no se va actuar como ministerio público ni se va a violentar la secrecía de las investigaciones simplemente se quiere tener el seguimiento a todas las investigaciones y por esa razón creemos que esta comisión se tiene que entrevistar con todas estas autoridades y pedir incluso a la correlativa en la Cámara de Diputados que pueda participar también en algunas de las reuniones que realiza.

Entonces nosotros esperaríamos pues que una vez constituida se avoque a estos trabajos nosotros vamos a estar también muy cerca de que actúe con el mandato que le otorgará este Pleno pero si significaría que no queremos que sea una comisión nada mas de protocolo o que simplemente esté viendo reuniones en el Estado sino que vaya con todos los organismos que tienen que ver con la investigación porque es muy reprochable lo que dijo el grupo de expertos hayan un paquete de recomendaciones que esta Comisión Legislativa Especial, tendrá que estar vigilando y en todo caso darle su seguimiento.

Pero volviendo al punto inicial, reconocer la voluntad política de todas las fuerzas representadas en este Congreso y que nosotros vamos a participar con toda responsabilidad, con todo profesionalismo en esta comisión que si hace bien su trabajo será sin duda sino la más importante, una de las más importantes de esta legislatura.

Es cuanto.

La Presidenta:

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Únicamente compañeros diputados y diputadas para decirles a la diputada del PRI que los padres y familiares de los 43 estudiantes desaparecidos que buscan los cuerpos, los buscan vivos, porque vivos se los llevaron y vivos los queremos, yo le digo a la compañera diputada aquí que no hable de muertos porque si usted habla de muertos los padres de los familiares desaparecidos le van a tomar muy a mal esto se lo digo por experiencia yo tengo un hijo desaparecido y cuando me dicen tu hijo ya no lo busques, tu hijo ya está muerto, y a mí me duele mucho eso que me digan que mi hijo está muerto porque yo lo sigo esperando a pesar de ocho años que esta mi hijo desaparecido yo lo sigo esperando y me duele mucho que me digan ya búscalo, o ya vévalo el día de muertos me dicen que ya lo vele y yo me duele mucho eso.

Entonces si a usted la oyeran esos padres que están sufriendo por sus hijos y si les dice que están muertos, a mí una vez me lo dijo una persona y le dije a usted le consta que mi hijo está muerto, por eso yo solamente eso le digo pues.

Que tenga más cuidado en decir esas cosas porque yo lo estoy sufriendo en carne propia y yo sé que la diputada yo creo que ella no sufre de eso.

Este no es un estado con orden y paz, esto es del Porfiriato un estado de violencia nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta:

¿Con que objeto diputada?

Se le concede el uso de la palabra diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana:

Con el permiso de la mesa.

Me dirijo a usted compañera diputada del Partido de Morena haciendo alusión a mi participación y decirle que muchas veces nosotros manejamos términos, que a nuestra conveniencia son interpretados al igual que usted yo también perdí a mi padre, y lo hago así extensivo porque yo se que usted también trae un dolor y al igual que usted hace nueve años de la manera más cobarde con nueve balazos yo perdí a mi señor padre.

Al igual que usted esperaba un día encontrarlo vivo y quiero decirle que en mí municipio somos el que ocupa el tercer lugar a nivel estado porque perdimos cuatro jóvenes, que en mi comunidad del Ticuí hay un joven donde tenemos una familia que aún lo espera con vida, el tema de decir que deseamos recuperar los cuerpos compañeras y compañeros es una alusión de decir que el cuerpo es inerte claro como lo hemos venido mencionando, el Partido Revolucionario Institucional ni perdón ni olvido. Vivos se los llevaron, vivos los queremos, ni perdón ni olvido será nuestra postura.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Martínez Toledo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Víctor Martínez Toledo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con las facultades que me concede la Ley Orgánica que nos rige y en virtud de que únicamente voy a leer un extracto del acuerdo que se propone como asunto de urgente y obvia resolución, solicito a la presidencia de la Mesa Directiva instruya al Oficial Mayor se inserte de manera Integra en el Diario de los Debates la propuesta de acuerdo parlamentario que ustedes señoras diputadas y diputados ya tienen en su poder.

Toda vez que como sociedad poco a poco hemos ido sufriendo medidas unilaterales que si bien son con el propósito de la conservación ecológica también se atenta en primer lugar al libre tránsito que como mexicanos todos tenemos derecho en el territorio nacional.

Este derecho plasmado en el artículo 11 de nuestra Carta Magna, en la ciudad de México primero nos impusieron que no podíamos circular un día en la semana de acuerdo con el número de las placas de los vehículos, después nos limitaron el horario para entrar en dicha ciudad teniendo que hacerlo hasta las once de la mañana y ahora tampoco podemos circular los sábados cayendo hasta en un grave error de tipo económico porque llevamos la gente del sur a la gran urbe, una derrama económica por cualquier concepto que va desde algún tratamiento médico, de tipo académico, comercial y hasta la asistencia a eventos culturales y deportivos amen de la necesidad imperiosa que tenemos que cruzar la ciudad de México para seguir nuestro destino a otras entidades federativas, por todo esto expuesto es que solicito que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado en estricto respeto a la división de poderes exhorte a la Comisión Ambiental de la megalópolis así se llama la Comisión integrada por el Distrito Federal y todos los estados circunvecinos, para que en base en

funciones establecidas en el Convenio de Coordinación que la crea establezca con el gobierno del estado de Guerrero, mecanismos que permitan a los ciudadanos guerrerenses transitar de manera libre y sin limitaciones en la Ciudad de México acatando solamente el Programa Hoy no Circula, de acuerdo al número de las placas vehiculares, es por ello, que pido su voto a favor para impulsar esta propuesta de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputada presidenta.

VERSIÓN INTEGRAL.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura Al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia, referida a la vida política de los pueblos, es aquella forma o manera de gobernar a la sociedad en la cual el poder proviene del pueblo y se ejercita a nombre del pueblo y para beneficio de éste; en el fondo, la democracia está siempre vinculada con el pueblo, como su origen y destino.

Así concebida y definida, la democracia se opone radicalmente a cualquier forma de autocracia, en la cual el gobierno está en manos de un hombre o de un grupo, del cual emanan las decisiones de poder y las normas jurídicas que rigen al país. El pueblo, en este caso, queda marginado, es atropellado, y sólo es tomado en cuenta para fines publicitarios.

En consecuencia, la toma de decisiones por un grupo o grupos en cualquier tema o problemática, debe prevalecer el derecho de la colectividad, o dicho de otro modo, debe preverse la menor afectación para el gobernado.

Asumo la urgente necesidad que como ciudadanos, tengamos la obligación de cuidar nuestro entorno natural, de evitar la generación de elementos contaminantes que contribuyan al cambio climático, pero a su vez, esta obligación va acompañada de derechos como el de libre tránsito, que si bien puede ser regulado por las autoridades, también lo es, que el mismo no puede establecer diferencias entre los ciudadanos, ya que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.

Esta preocupación es con base al denominado Programa "Hoy no Circula" de la Ciudad de México Distrito Federal, que limita la circulación de las 05:00 a las 11:00 horas de lunes a viernes y todos los sábados, a los vehículos con placas de otras Entidades Federativas, que no conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Esta Comisión, fue creada a través del Convenio de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por "el Distrito Federal"; "el Estado de Hidalgo"; "el Estado de México"; "el Estado de Morelos"; "el Estado de Puebla"; y "el Estado de Tlaxcala", el 23 de agosto del año dos mil trece.

Como un órgano de coordinación administrativa intergubernamental que tiene como objetivo establecer medidas ambientales comunes en las áreas de las Entidades que la conforman. Acciones entre las que

Diario Oficial de la Federación 03/10/2013.- CONVENIO de Coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Distrito Federal y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, EN ADELANTE "LA SEMARNAT"; EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR SU JEFE DE GOBIERNO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL

MANCERA ESPINOSA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, M. EN C. TANYA MÜLLER GARCÍA, EN ADELANTE "EL DISTRITO FEDERAL"; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. HONORATO RODRÍGUEZ MURILLO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO DE HIDALGO"; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, M. EN C. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA, Y DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, M. EN D. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO DE MÉXICO"; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, M. EN C. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH, EN ADELANTE "EL ESTADO DE MORELOS"; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL DR. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DR. JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL, EN ADELANTE "EL ESTADO DE PUEBLA"; Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, CON LA PARTICIPACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA, ING. NÉSTOR MONTAÑEZ SAUCEDO, EN ADELANTE "EL ESTADO DE TLAXCALA", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

PRIMERA. "LAS PARTES" convienen en constituir la Comisión Ambiental de la Megalópolis, en lo sucesivo "LA COMISIÓN", como un órgano de coordinación, para llevar a cabo, entre otras acciones, la planeación y ejecución de acciones en materia de

protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la zona, conformada por los órganos político administrativos desconcentrados del Distrito Federal, así como los municipios de los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, enunciados en la cláusula siguiente. TERCERA. "LA COMISIÓN", para su operación y administración, tendrá las siguientes funciones, dentro del territorio definido en la Cláusula Segunda del presente Instrumento Jurídico, así como en su zona de influencia ecológica: a) Definir, coordinar y dar seguimiento, en forma concurrente, a las políticas, programas, proyectos y acciones que "LAS PARTES" deban observar y ejecutar en materia de protección y mejoramiento del ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico. b) Establecer los criterios y lineamientos para la integración de los programas, proyectos y acciones específicas para prevenir y controlar la contaminación ambiental y para proteger y restaurar los recursos naturales. c) Definir la participación que deban tener otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, y establecer los correspondientes mecanismos de coordinación, así como de inducción y concertación con los sectores social y privado interesados. d) Implantar acciones y medidas para prevenir y controlar contingencias ambientales y emergencias ecológicas. e)... f) Acordar la adecuación y homologación de la normatividad en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

destacan el Programa "Hoy no Circula" que tiene como objetivo establecer medidas aplicables a la circulación vehicular de fuentes móviles o vehículos automotores, con el objetivo de prevenir, minimizar y controlar la emisión de contaminantes provenientes de fuentes móviles que circulan en el Distrito Federal, sea cual fuere el origen de las placas y/o matrícula del vehículo, mediante la limitación de su circulación.

En este Programa existe una limitación que trastoca los derechos de los ciudadanos que no vivimos en el Distrito Federal, en virtud, que a parte de restringirnos la circulación un día a la semana, por el número de placa del vehículo, sólo se puede hacer en horario de 12:00 P.M. a 04:00 A.M., es decir, en el horario que por virtud de trabajo, atención médica, eventos deportivos, culturales, negocios, trámites administrativos o simplemente turísticos, que los guerrerenses tenemos la necesidad de acudir al Distrito Federal, o sólo transitar para llegar a otros

Estados, no podemos hacerlo en nuestros propios vehículos, ya que el circular entre las 05:00 A.M. a 11:00 .A.M. está prohibido y causa multa económica y hasta encierro del vehículo, lo que es inequitativo, restrictivo en los derechos de todo ciudadano, aunado a que los días sábados está prohibido circular a vehículos con placas de otras Entidades que no conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Si bien debemos coadyuvar en las acciones gubernamentales en la acción global frente al cambio climático, así como en las acciones necesarias que deben realizar todos los países para reducir, de manera conjunta y decidida, las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para evitar que los efectos se agraven.

En México, para llevar a cabo este desafío, debe hacerse de manera integral, toda vez que en esto se trastocan problemas sociales, económicos y ambientales que ya afectan a su población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas.

Por lo que cualquier acción que tenga como objetivo la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero, debe hacerse con una visión global, en donde si bien se pueden restringir algunos derechos, también se dé la oportunidad a todos los ciudadanos de gozar los derechos por igual, como es el caso de circular entre semana, durante las 24 horas del día, incluyendo los sábados, sin menoscabo de establecer que todos los que acudimos a la ciudad de México D.F. Generamos una importante derrama económica por ser el centro neurálgico de la economía del País.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, para que con base a las funciones establecidas en el Convenio de Coordinación que la crea, establezca con el Gobierno del Estado de Guerrero, mecanismos que permitan a los ciudadanos guerrerense transitar de manera libre y sin limitación en la Ciudad de México Distrito Federal, así como en los Estados limítrofes partes del citado Convenio.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a su Secretario de Medio Ambiente, a que en coordinación con la Comisión Ambiental de la Megalópolis, establezcan acciones que conlleven a la firma de un Convenio entre el gobierno del Distrito Federal con el Estado de Guerrero, que permita a los ciudadanos guerrerenses transitar en sus vehículos automotores en la zona de su jurisdicción, las 24 horas del día, sin más limitación que el establecido por el número de la placa del vehículo.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Ciudadano Salvador Rogelio Ortega Martínez, Gobernador del Estado, para que instruya al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a establecer en coordinación con la Comisión Ambiental de la Megalópolis, mecanismos que permitan transitar de manera libre y sin limitación alguna a los ciudadanos guerrerense, en la Ciudad de México Distrito Federal, todos los días de la semana.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, al Jefe de Gobierno y al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal, al Titular del Ejecutivo, y al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre
de 2015.

Atentamente

Diputado Víctor Manuel Martínez Toledo.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para su conocimiento y

efectos conducentes, se instruye a la Oficialía Mayor tenga baja su guarda la presente propuesta en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad remítanla a la Comisión mencionada; asimismo, se instruye al Diario de Debates inserte la presente propuesta de manera íntegra.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Diputados secretarios de esta Mesa Directiva del Honorable Congreso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Héctor Vicario Castrejón, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127 Párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con el crecimiento natural de las poblaciones, se aumenta la demanda de servicios, el uso de un mayor espacio natural de terrenos, ya sea para construcción de viviendas o infraestructura para hacer llegar a la población obras y servicios en su beneficio.

El crecimiento demográfico afecta no sólo al ecosistema, sino que a mayor población, mayor utilización de recursos naturales y mayor generación de contaminantes.

La contaminación ambiental se genera por la introducción de agentes distintos a la naturaleza, ya sean líquidos, sólidos o biológicos, que pueden ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de

recreación y goce de los mismos. La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, líquidas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar público

Durante el proceso de campaña electoral, fui abordado por un sin número de jóvenes, principalmente de nivel secundaria y preparatoria, especialmente de la escuela secundaria federal Profesor “Manuel Saenz” de Huitzuc de los Figueroa, -a quienes les agradezco que hoy nos acompañe una comisión de estos muchachos- quienes preocupados me propusieron llevar a cabo algún tipo de acción tendiente a que los ayuntamientos municipales de nuestra Entidad, creen infraestructura y áreas especiales destinadas al manejo integral de residuos peligrosos y Basura Electrónica.

Los residuos electrónicos de los equipos informáticos generan una serie de problemas específicos. Por ejemplo, son tóxicos, debido a que incluyen componentes como el plomo, el mercurio y el cadmio. También llevan selenio y arsénico, entre otros. Cuando estos compuestos son fundidos liberan toxinas al aire, tierra y agua.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) un desecho electrónico es todo dispositivo alimentado por la energía eléctrica cuya vida útil haya culminado.

La convención de Basilea por su parte define la chatarra electrónica como todo equipo o componente electrónico incapaz de cumplir la tarea para la que originariamente fueron inventados y producidos.

Los aparatos electrónicos sin duda nos permiten mejorar nuestra calidad de vida y sobre todo, nos facilitan las tareas cotidianas. Televisores, videos, radios, tostadoras, lavadoras, computadoras, MP3. Mientras estos aparatos tengan una vida útil nos son de gran ayuda, pero una vez que dejan de sernos útiles debemos asegurarnos de que no causen estragos a nuestro medio Ambiente.

Mientras el celular, el monitor y los televisores estén en nuestras casas no generan ningún riesgo de contaminación, pero cuando se mezclan con el resto de la basura y se rompen, esos metales se desprenden y pueden resultar mortales.

Dejar esta basura en manos de personas inexpertas,

es poner en riesgo la salud de las personas y del medio ambiente, ya que contienen componentes peligrosos como el plomo en tubos de rayos catódicos y las soldaduras, arsénico en los tubos de rayos catódicos más antiguos, trióxido de antimonio, retardantes de fuego, etc.

Que en este sentido y para el efecto de que el estado de Guerrero, a través de los Ayuntamientos Municipales, creen infraestructura y espacios destinados al manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica, se deben llevar a cabo las acciones siguientes:

Que se coloque un contenedor de basura electrónica en cada uno de los municipios del nuestro Estado.

Que se comience por colocar uno en cada cabecera municipal.

Que en nuestro Estado se cree un vertedero electrónico, que cumpla con las normas ambientales que permitan el depósito de la basura que se genere en cada municipio, mismo que permita ser tratada con las más altas medidas de higiene y seguridad para su reciclaje.

Que atento a lo anterior y en términos del artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 7 de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, se propone exhortar a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, para que creen infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica en algún área específica y en sus rellenos sanitarios, asimismo al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que promueva, en coordinación con el Gobierno Federal y autoridades municipales, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica con la participación de inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I de la Constitución Política Local, y 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUERRERO,

PARA QUE CREEN INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y BASURA ELECTRONICA, ASIMISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO PROMUEVA, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y AUTORIDADES MUNICIPALES, LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y BASURA ELECTRONICA CON LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS Y REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIALES INTERESADOS.

Artículo Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, para que en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, creen infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica.

Artículo Segundo.- Con pleno respeto a la esfera de competencia, a la división de poderes públicos y al estado de derecho, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que promueva, en coordinación con el Gobierno Federal y autoridades municipales, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos peligrosos y basura electrónica con la participación de inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados.

TRANSITORIO

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su expedición.

Segundo.- Remítase a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre de 2015.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Por su atención, muchísimas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para su conocimiento y efectos conducentes. Se instruye a la Oficialía Mayor tenga bajo su guarda la presente propuesta en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la Comisión mencionada.

CLAUSURA Y CITATORIO**La Presidenta(a las 13:42hrs):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, inciso "a" y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 42 del día jueves diecisiete de septiembre del año en curso se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día martes 22 de septiembre del año en curso en punto de las once horas.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga